



Concepción, 25 de abril de 2024.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

CERTIFICADO N°8091/o8

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°08
Fecha : 24 de abril de 2024.
Lugar : Corporación Cultural Municipal de Los Angeles.

- ⇒ Conocida la propuesta de la Vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, doña Ivania Rojas C., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 1336 de fecha 19.04.2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo”, a continuación se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000	600.000
	01		Al Sector Privado	600.000	600.000
		006 E	Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío		600.000
		011 C	Corporación Cultural Artistas del Acero	600.000	

- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 21 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb

IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

ORD. : 1336 /

ANT. : Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024

MAT : Solicita aprobación para modificación del
Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN, 19 ABR 2024

DE : SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO

A : CONSEJO REGIONAL DEL BIOBIO

Junto con saludarle, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: "Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo", a continuación se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

IVD / SRA / LPR / RAR / JSE

Distribución:

- ☐ La indicada
- ☐ Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- ☐ Depto. FNDR
- ☐ Oficina de Partes



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Aslg		Denominación	Incremento Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000 600.000
	01			Al Sector Privado	600.000 600.000
		006	E	Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío	600.000
		011	C	Corporación Cultural Artistas del Acero	600.000